INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA Nº 009/22

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 03/22 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO FULVESTRANT PARA LA ASEGURADA GERDA MARÍA CRISTINA HEMPEL SOLANO LÓPEZ"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de marzo de dos mil veinte y dos, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 10:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 03/22 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO FULVESTRANT PARA LA ASEGURADA GERDA MARÍA CRISTINA HEMPEL SOLANO LÓPEZ"**

Estando presentes para el acto de apertura: quienes presiden el Acto, **Sr. Luis Maria Fernandez Gonzalez** representante de la Dirección de Operativa de Contrataciones, la **Esc. Rosy Ani Vera** representante de la Dirección Jurídica y los oferentes presentes.

Fue invitado a participar de este Acto la siguiente empresa, cuya constancia de recepción de invitación que obra en el expediente:

1. **SCAVONE HNOS. S.A**
2. **MATHER COMPANY SRL**
3. **QUIMFA S.A.**
4. **TASSOS S.A**
5. **QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.R.L**

Seguidamente, siendo las 11:00 horas se da apertura al sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. **MATHER COMPANY S.R.L - RUC: 80006850-5 / Correo Electrónico: licitaciones@mathercompany.com.py:** Según planilla de precios unitarios cotiza por un monto total de **Gs. 144.000.000.- (Guaraníes Ciento Cuarenta y Cuatro Millones) IVA Incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 9.000.000.- (Guaraníes Nueve Millones).** Empresa Aseguradora: **LA CONSOLIDADA DE SEGUROS** Nº de Póliza: 1508053083. Total de hojas foliadas 16 (Diez y Seis).-

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y 57° del Decreto N° 2992/19, verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40° de la Ley N° 2051/03	Constancia SIPE
MATHER COMPANY S.R.L	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentra agregada a la carpeta a original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora.

Seguidamente, se dio por terminado el acto, siendo las **once horas con quince minutos** del día arriba señalado, firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

Sr. Luis Fernandez
Dirección de Compra Directa
Dirección Operativa de Contrataciones

Rosi Ani Vera de Gaspar
Abogada
Dirección Jurídica
Instituto de Previsión Social

2024-03-26 13:31:52.925475-04